PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 16 de mayo de 2017

NOTA PR. UOC Nº 166/2017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted en relación a la Nota DNCP/DNC Nº 10810/2017, en la cual se realizan observaciones al llamado "Servicio Gastronómico para Eventos", Id: 328.763.

En tal sentido, la Convocante manifiesta cuanto sigue:
1- Sección II – Criterios de Evaluación, Experiencia y Capacidad Técnica:
La Convocante se ratifica en dicho requerimiento, en virtud a la necesidad de ejecutar el contrato de manera Eficiente. La distancia solicitada de ser ampliada o liberada acarrea dificultades y pone en riesgo el cumplimiento de la entrega efectiva del servicio, ya que el tránsito vehicular es una dificultad legítima en la Ciudad de Asunción, y el servicio está ligado estrictamente a la agenda variable y dinámica del Presidente de la República.
A su vez, el servicio solicitado comprende un estricto control en los lugares que se llevan a cabo los eventos, lo cual también retrasa la entrega.
En la distancia solicitada en el Pliego de Bases no se limitan a potenciales oferentes, ya que el mercado de provisión de servicios de ceremonial y catering viene en aumento constante y existen numerosas empresas que cumplen con dicho requerimiento.

2- Las unidades de medidas en los ítems Nº 16 y 20 fueron corregidas en el SICP.

3- Lista de precio en el SICP
Ítem 9: Café Negro caliente, en termo de 1 Litro: Se modificó el precio referencial en el sistema.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Sra. Graciela P. de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Scanned by CamScanner